

1 de septiembre de 2026

XI LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 486

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

[11L/RI-0321](#). Adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones técnicas del Parlamento de La Rioja. 3562

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de agosto de 2026 ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

11L/RI-0321. Adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones técnicas del Parlamento de La Rioja (expediente número 02/2026).

Vistos:

a) Acta de la Mesa de la contratación de referencia de fecha 18 de agosto de 2026, elevada a esta Mesa de la Cámara mediante oficio de su presidente de fecha 24 de agosto de 2026, registrado de entrada al número 38009, con la propuesta de adjudicación a favor de la empresa "Bioplan Proyectos, S.L.", por ser su oferta la primera clasificada en la fase final de esta licitación, de conformidad con los criterios de valoración que rigen en el indicado procedimiento de contratación.

b) Documentación aportada en plazo y forma por dicha entidad, según establece la cláusula número 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares de dicho procedimiento, que previamente se ha verificado por los servicios de esta Cámara.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo indicado en los apartados anteriores y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Adjudicar la contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones técnicas del Parlamento de La Rioja (expediente número 02/2026) a favor de la empresa "Bioplan Proyectos, S.L.", en el precio de CATORCE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (14.094,08 €), IVA incluido.

2. Facultar a la Presidencia de la Cámara para que, en nombre y representación del Parlamento de La Rioja, proceda a la firma del correspondiente contrato y realice todas las gestiones necesarias en orden a la efectividad de este.

3. Notificar a la empresa interesada la adjudicación motivada del contrato a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula n.º 18 del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Proceder a la publicación de la presente adjudicación, de conformidad con las normas vigentes, en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 31 de agosto de 2026. Por autorización expresa de la Presidencia de fecha 7 de julio de 2026, la vicepresidenta primera del Parlamento: María Teresa Antoñanzas Garro.



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>